

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

Biblioteca Nacional.

BRU
M EX

TOMO XXXIII.

ABRIL 20 DE 1900.

NUM. 30

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veintidós números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se les dará crédito ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION

La Secretaría General

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los límites, en las Administraciones de Rentas.

INFORME LEIDO

—POR EL—

Presidente de la República

al abrirse el cuarto período de sesiones del 19º Congreso de la Unión el 1º de Abril de 1900.

(CONTINÚA.)

En Manzanillo, han comenzado á llegar algunos materiales para la construcción de habitaciones de empleados y trabajadores, y están ya para establecerse las vías de servicio que se utilizarán en la formación de los enrocamientos de rompe-olas.

Terminóse el proyecto para el establecimiento del nuevo puerto de Altata, y comenzarán dentro de poco los trabajos correspondientes.

La comisión inspectora del río Názas, además de hacer el reparto de aguas reglamentadas, vigila la construcción de obras idráulicas importantes, como son: la Presa del Cuíjo, y las Compuertas de Benavide y del Canal de la Trasmilla. Continúa también explorándose la parte alta de la cuenca del río, para el estudio de la mejor distribución de sus aguas.

Comisión Hidrográfica.—La sección de costas y ríos de la Comisión Hidrográfica reconoce actualmente la costa de Campeche para estudiar la mejor localización del puerto. Se ha hecho la mejora de varios pasos en el río de Santo Domingo.

La sección del Valle trabaja en la ampliación del Canal de las Animas y en rectificar los ríos de los Remedios y Tlalnepantla. Ha empezado á hacer los trabajos preparatorios para construir un sifón que permita el paso de las aguas del río de la Piedad por debajo del Canal Nacional, conjurando por este medio el peligro en que estaban de inundarse la población del mismo nombre y los terrenos cercanos.

El desagüe del Valle de México.—Fueron inauguradas, con la solemnidad que el hecho merecía, las obras del desagüe del Valle de México. La situación y demás condiciones de esta cuenca, una vez que en su fondo quedó definitivamente establecida la metrópoli mexicana, preocuparon y con justicia á todos sus gobernantes, deseosos de conjurar los peligros de nuevas inundaciones, y de expeler los desechos urbanos lejos del gran Valle, cuyas cordilleras parecían empeñarse en conservarlos. Diversos proyectos, como el de Enrico Martínez, dignos de eternizar la memoria de sus autores; fueron motivo, desde tiempos remotos, para emprender obras de positiva magnitud. Todos, sin embargo, fracasaron, tal vez más que por su deficiencia técnica por la poca estabilidad y escasos recursos de los Gobiernos que las emprendían. El actual Ejecutivo, desde hace catorce años, pudo auxiliar eficazmente al Ayuntamiento de la Capital: y, merced al concurso de una junta especial, inspirada por los mejores y más desinteresados sentimientos, y al de hábiles y caballerosos contratistas é inteligentes empleados ha dado cima al ideal de tres siglos, salvando á nuestra capital de que la inunden sus próximos lagos, y de que la infesten, por falta de salida, sus propios desechos.

Faros.—La Dirección General de Faros, continúa trabajando en el establecimiento del alumbrado provisional en la costa é islas orientales de Yucatán, habiéndose ya encendido los faros de "Cayo Norte," "Cabo Catoche" y "Contoy."

Hoy será encendida la valiza blanca y el faro de "Cayo Lobos."

Celebróse un contrato para el establecimiento de dos servicios combinados de navegación: uno en la costa oriental de Yucatán y otro en el Golfo de México.

En los Palacios Nacional y de Chapultepec, así como en el bosque, han proseguido con actividad las obras de reparación y ornato.

Ferrocarriles.—De Septiembre á la fecha han aumentado en trescientos cuarenta y cinco kilómetros las vías férreas de la República, siendo las Empresas que más han contribuido á este aumento: la de Chihuahua al Pacífico, con ciento cuarenta y un kilómetros; la del Ferrocarril Internacional, con sesenta kilómetros; con veintidós, la de Xico y San Rafael; con cuarenta y ocho la del Central en sus líneas de Yurécuaro á Ario, y de la Vega á San Marcos; con veintidos, la del Mineral de Chihuahua; perteneciendo el resto á las demás Empresas ferroviarias. Tienen en conjunto hoy todas trece mil setecientos catorce kilómetros, incluyendo en este número ciento noventa y tres kilómetros de ramales particulares que conectan con las líneas federales, y cuatrocientos treinta y dos que pertenecen á los tranvías de los Estados. En el mes de Febrero último, fueron inaugurados los tranvías eléctricos entre México y Tacubaya, y México y Guadalupe. Entre las obras de arte notables ya construidas, se cuenta el puente sobre el río Mexcala, que pertenece al Ferrocarril de México, Cuernavaca y Pacífico.

En la carretera de Tula á Ciudad Victoria, han sido abiertos al tráfico treinta kilómetros y en la salida para el Valle de Jaumave, se cuentan ya treinta y dos kilómetros entre esta población y Victoria. En el Distrito Federal se han mejorado notablemente las calzadas.

Correos.—Desde Noviembre, Diciembre y Enero últimos se puso al servicio público una nueva emisión de Timbres; todas las oficinas de correos fueron autorizadas para hacer el servicio de bultos postales; se inauguró el servicio de giros con los Estados Unidos, y fueron autorizadas todas las administraciones de correos para la expedición y pago de los mismos y para expedir los del interior hasta por cien pesos. Han sido establecidas dieciséis administraciones locales y noventa agencias; funcionando actualmente mil novecientos cincuenta y seis oficinas. El movimiento general de correspondencias ha ido siempre en aumento. Los giros postales interiores han aumentado en un quinientos veinticuatro por ciento respecto á lo que eran de Julio á Diciembre de 1899. Los giros á cargo de los Estados Unidos, en Enero y Febrero últimos, ascendieron á treinta y un mil setecientos setenta y nueve pesos y á siete mil setecientos ochenta y seis los expedidos á cargo de México. Los productos generales del Ramo aumentaron en diecisiete un décimo por ciento respecto al semestre antes indicado; habiendo ascendido á ochocientos noventa y ocho mil doscientos treinta y nueve pesos.

Telégrafos.—En cuanto al ramo de telégrafos, me es satisfactorio informar que el movimiento de correspondencia crece constantemente en las líneas; habiendo habido un aumento, sólo en los mensajes del público, calculado en más de un trece por ciento de Septiembre á la fecha. Para aprovechar los medios que aconseja la ciencia moderna y ampliar la capacidad de la red, se ha establecido el sistema de transmisión telegráfico-telefónica simultánea por unos mismos hilos entre Puebla y Atlixco.

Dos cables sub-fluviales de tres conductores han sido tendidos, uno en el río Papaluápam, entre Tuxtepec y Cosamaloápam, y otro en el de Champotón entre este punto y Campeche. Los Estados de Sinaloa y Durango han cedido á la Federación la línea de Elota á San Ignacio y San Dimas, que ambos poseían. La red telegráfica ha tenido un aumento de quinientos ochenta y siete kilómetros.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

En cuanto al ramo de Hacienda, el Ejecutivo tiene particular satisfacción en manifestaros que los recursos del Erario Federal siguen desarrollándose rápidamente, y que continúa siendo bonancible la marcha de todos los servicios dependientes del mismo Departamento.

\$ 31,000,000 de ingresos.—Durante el primer semestre del presente año fiscal, los ingresos alcanzaron la cifra de treinta y un millones de pesos, superior en más de dos y medio millones á la recaudación de igual período en el ejercicio de 1898 á 99. Este resultado sobrepasa considerablemente las estimaciones del Ejecutivo, respecto del aumento de las rentas públicas. Y es tan más notable y lisonjera esa prueba de las energías crecientes del país, cuanto que ha venido produciéndose en un período relativamente largo, sin que se advierta retroceso ni vacilación en la prosperidad de todos los ramos de la actividad nacional.

Como siempre, las Aduanas y el Timbre han sido las principales fuentes de aumento en la recaudación. El valor de las importaciones extranjeras llegó, en el semestre, á cincuenta y nueve millones de pesos, y los derechos por ellas recaudados ascendieron á trece y tres cuartos millones, suma que excede en cerca de millón y medio á la que representan los productos de igual período del año próximo pasado. Si bien disminuyó en muy pequeña escala la exportación de artículos nacionales, por haberse retenido en el país mayor cantidad de plata amonedada, proporcionó, sin embargo, al fisco, por los derechos que causan los pocos productos cuya exportación está gravada, un ingreso algo mayor que el obtenido en el período precedente. Por último, los derechos que se recaudan mediante estampillas y que forman parte de la renta del Timbre, acusan también un aumento de un millón de pesos en el período de que se trata.

Los satisfactorios resultados obtenidos en materia de recaudación de impuestos, permitirán seguramente al Ejecutivo continuar la política hacendaria que ha venido siguiendo hace algún tiempo, principalmente en estos últimos meses, y que consiste en proponer á las Cámaras, y en adoptar, cuando para ello tiene facultades, las providencias convenientes para el mejoramiento de ciertos servicios públicos que conviene ensanchar, así como para proporcionar algún alivio á los contribuyentes, mediante la supresión ó atenuación de aquellos gravámenes que les imponen mayores cargas ó molestias.

Dirección General de Aduanas.—En los servicios administrativos de este departamento, se han introducido importantes reformas durante el receso de las Cámaras. Una de esas reformas (acaso la de mayor trascendencia) ha sido el establecimiento de la Dirección General de Aduanas, oficina tanto más necesaria, cuanto que el ramo de Aduanas, el principal entre los que proporcionan recursos al Tesoro, carecía de un departamento superior que sirviera de intermediario entre la Secretaría de Hacienda, por una parte, y las aduanas y Gendarmería fiscal, por la otra, contribuyendo á la mejor vigilancia de de estas oficinas y á la uniformidad de sus procedimientos en el despacho.

(Continuará.)

VARIAS NOTICIAS

EL SR. DON RAMON ROSALES.

Tenemos el sentimiento de anunciar que anoche, á las 10 30 p. m., murió este antiguo y buen servidor del Estado y de la Federación.

Por larguísimo espacio de tiempo desempeñó, con notable acierto, la plaza de Oficial Mayor de la Secretaría del Congreso local y la de Agente de Minería. Para sustituirle en el primer puesto, ha sido nombrado el Sr. Don Julio Armiño, persona muy capaz por su larga práctica en los asuntos parlamentarios; pero no será fácil encontrarle digno sucesor en el empleo federal, para cuyo desempeño reunía el finado dotes muy especiales.

Descanse en paz y reciba su apreciable familia nuestras expresivas manifestaciones de condolencia.

EN ALFAJAYUCAN.

El Sr. Inspector de Instrucción Pública de aquella Zona, eficazmente secundado por el progresista Presidente Municipal D. Braulio Luna, ha establecido en algunos pueblos y rancherías de aquel Municipio, Escuelas Alternativas servidas por señoritas. Según todas las probabilidades, los resultados serán satisfactorios. En el indio hay que conciliar la obligación legal que tiene de instruirse, con la necesidad de trabajar para su subsistencia desde muy niño, por la pobreza de los padres, en su mayoría jornaleros.

DONATIVO PARA EL HOSPITAL.

Con gusto publicamos el siguiente comprobante:

«Estampillas por valor de veintiseis centavos, debidamente canceladas.—Recibi del Sr. D. Pedro L. Rodríguez, la cantidad de \$ 250.00 es., importe de veinticinco catres que hizo para el servicio del Hospital Civil de esta ciudad.—Pachuca, Abril 10 de 1900.—Miguel Contreras, rúbrica»

De la indicada suma, cedió el Sr. Ingeniero D. Gabriel Mancera \$225.72 es., y el resto el Sr. Gobernador D. Pedro L. Rodríguez.

VOTO DE GRACIAS.

Un sello que dice.—Jefatura Política del Distrito de Atotonilco el Grande.—República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—El Presidente Municipal de Omitlán, en oficio núm. 196 fecha de ayer, me dice lo que sigue:—El C. Secretario de la H. Asamblea de este lugar, en nota núm. 14 fecha de hoy, me dice lo siguiente:—Dada cuenta á la H. Asamblea con la nota de Ud. núm. 189, fecha 2 del que actúa, en que se sirve insertar la comunicación de la Superioridad, referente á la concesión que se dignó hacerle á este Municipio, subvencionándolo con \$ 81 00 es. para gastos de la instrucción pública primaria á contar desde el presente mes, el mismo H. Cuerpo, en sesión ordinaria que celebró hoy, tuvo un acuerdo del tenor siguiente:—Con el más alto respeto dirijase por los conductos debidos una atenta nota al C. Gobernador del Estado, expresándole que esta H. Asamblea, penetrada profundamente del inmenso beneficio que se dignó concederle en favor del Municipio, ayudándolo con la cantidad de \$ 81 00 es mensuales para fomento de la instrucción pública, tiene la eminente honra el referido Cuerpo Municipal, de enviarle el más respetuoso y cordial voto de gracias por este servicio de gran significación, pues se tenía el convencimiento palpable de que sin tan poderosa ayuda, hubiera sufrido trastornos de trascendentales consecuencias el Erario Municipal de esta localidad.—Al trasmitir á Ud. el acuerdo que antecede, le suplico se digne elevarlo á conocimiento del Superior Gobierno, siéndome honroso reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración. Y en cumplimiento del acuerdo preinserto, me honro de trasladarlo á Ud. para su conocimiento y demás fines, siéndome últamente satisfactorio protestarle las atenciones de mi respeto.

Lo que á mi vez tengo el honor de insertar á Ud. para conocimiento del C. Gobernador, protestándole mis respetos y muy distinguida consideración.

Libertad y Constitución. Atotonilco, Abril 12 de 1900.—*Francisco Esponda*.—Rúbrica.—Al C. Secretario General del Gobierno.—Pachuca.

TELEGRAMA.

Recibido de Zimapán el 16 de Abril de 1900.—Sr. Secretario General.—Núm. 105.—Durante la Semana Mayor, no sufrieron en este Distrito las leyes de Reforma la más insignificante infracción.—*Carlos González*.

MEJORAS.

Un sello que dice: Jefatura Política del Distrito de Atotonilco.—Estado de Hidalgo.—Tengo la honra de participar á Ud. para conocimiento del C. Gobernador, que con fecha 13 del actual fué instalado el alumbrado público en el Municipio de Huasca, sostenido por varios vecinos de la población.—Protesto á Ud. mis respetos.—Libertad y Constitución. Atotonilco, Abril 16 de 1900.—*Francisco Esponda*.—Rúbrica.—Al C. Secretario General del Gobierno del Estado.—Pachuca.

Zimapán, Abril 16 de 1900.—Señor Secretario General del Gobierno.—Tengo la honra de participar á Ud. para conocimiento del C. Gobernador, que comienzan los trabajos de compostura del camino para Jilapan rumbo á Verdosas; suplicándole se sirva ordenar se ministre por la Administración de Rentas, la cantidad semanal que tiene acordado al efecto.—*Carlos González*.

Gobierno del Estado.

Secretaría General del Gobierno del Estado de Hidalgo.

SECCION DE TESORERIA.

CORTE DE CAJA de segunda operación que practicó esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Marzo de 1900.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....		\$ 47,081 51
Administración de Rentas de Actopan.....	\$ 2,976 47	
Administración de Rentas de Apam.....	7,589 95	
Administración de Rentas de Atotonilco.....	4,515 83	
Administración de Rentas de Huejutla.....	4,522 08	
Administración de Rentas de Huichápan.....	4,194 07	
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	3,315 75	
Administración de Rentas de Jacala.....	1,854 45	
Administración de Rentas de Metztitlán.....	1,909 31	
Administración de Rentas de Molango.....	1,490 40	
Administración de Rentas de Pachuca.....	54,322 33	
Administración de Rentas de Tenango.....	1,827 14	
Administración de Rentas de Tula.....	7,948 23	
Administración de Rentas de Tulancingo.....	11,168 26	
Administración de Rentas de Zauctipán.....	1,557 87	
Administración de Rentas de Zimapán.....	4,358 46	113,550 60
Producto de Telégrafos.....	249 36	
Producto de impresiones.....	0 30	
Pensión sobre herencias.....	240 00	
Multas.....	31 28	
Reintegros.....	10 27	
Depósito para estampillas de despachos.....	2 30	
Municipio de Pachuca, cuenta garantías.....	500 00	
Contribución Federal.....	81 34	
Ingresos extraordinarios.....	71 09	
Depósitos diversos.....	2,100 00	3,285 94
Suma.....	\$	163,918 05

EGRESOS

PODER LEGISLATIVO.		
H. Legislatura. Dietas.....	1,650 00	
Secretaría de la Legislatura. Sueldos y gastos.....	352 00	2,002 00
PODER EJECUTIVO.		
Gobierno y Secretaría particular.....	1,037 66	
Secretaría General del Gobierno.....	5,760 82	
Administraciones de Rentas.—Sueldos y gastos.....	10,846 40	
Jefaturas Políticas.....	2,936 09	
Oficinas Telegráficas.—Sueldos.....	2,855 00	
Oficinas Telegráficas.—Gastos menores.....	102 00	
Líneas Telegráficas.—Gastos de conservación.....	511 69	
Seguridad Pública.....	7,411 62	
Hospital civil.....	800 06	
Imprenta del Gobierno.....	353 00	
Dirección de obras públicas.....	650 00	
Pensionistas del Estado.....	420 00	33,684 34
PODER JUDICIAL.		
H. Tribunal Superior.....	2,402 00	
Juzgados de 1ª Instancia.....	4,042 86	
Cárcel del Estado.....	275 00	
Subvenciones para celadores de cárceles.....	750 00	
Subvenciones á hospitales.....	520 00	
Alimentos de Jefes Políticos y Jueces procesados.....	60 00	
Alimentos de presidiarios.....	632 20	
Juzgados Conciliadores de la Capital.—Subvención.....	133 00	8,815 06
INSTRUCCION PUBLICA.		
Instituto Científico y Literario.....	1,716 00	
Biblioteca, instrumentos y reparación del Instituto.....	625 00	
Pensiones de alumnos y Premios.....	1,913 94	
Inspectores de Instrucción primaria.....	900 00	
Encargado del Almacén Escolar.....	50 00	
Gastos generales de Instrucción primaria.....	1,820 41	
Alumnos en la Escuela Normal para profesores de México.....	562 50	7,587 85
GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.		
Beneficencia pública.....	102 00	
Libros é impresos.....	2,597 48	
Muebles y útiles.....	788 18	
Reparación y conservación de oficinas.....	77 85	
Correspondencia oficial.....	298 39	
Mejoras materiales.....	11,643 14	
Construcción de edificios.....	1,406 55	
Sueldos accidentales.....	2,940 76	
Amortización de la deuda.....	161 18	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	3,982 05	23,992 58
EGRESOS DIVERSOS.		
Contribución Federal.—Remesas á la Jefatura de Hacienda en estampillas amortizadas.....	24,087 02	
Tesorerías Municipales. Derechos que les corresponden.....	11,818 66	
Fondo de las fuerzas de Seguridad pública.....	696 86	
Tesorería Municipal de Pachuca: cuenta de suplementos.....	1,000 00	
Depósito para estampillas de despachos.....	40 30	
Depósitos diversos.....	33,050 00	
Hacienda de Tampachocho.....	592 50	
Suplemento á Municipios.....	1,479 75	73,065 09
Existencia para 1º de Abril de 1900.....		14,771 13
Suma.....	\$	163,918 05

Pachuca, Marzo 31 de 1900.—*Luis Ramírez Concha*.—Vº Bº, *Pedro L. Rodríguez*.—Conforme, *Francisco Hernández*.—El Jefe de Hacienda, *Jesús M. Fraustro*.

Preparación de WAMPOLE.

LOS NIÑOS.

Un adulto puede estar delgado y al mismo tiempo tener buena salud, pero una criaturita, ó un niño pequeño, debe ser gordo y rollizo. Y sin embargo, cuantas criaturas y niños se nos presentan flacos, extenuados y faltos de sangre, principalmente á causa de que el aparato nutritivo de su cuerpo está desarreglado de alguna manera ó porque están escrofulosos ó son víctimas de alguna oculta enfermedad debilitante. La medicina nauseabunda y de mal sabor, repugna á los adultos y es el horror de las criaturas. No cabe duda que su frecuente ineficacia, se debe, cuando menos en parte, al disgusto que les causa al choquo al sistema. Esto sucede especialmente con el aceite de hígado de bacalao, en la forma de las composiciones ordinarias y anticuadas, que tan ameno se les obliga á tomar. El antiguo terror de esta vallosa aunque repugnante medicina, desaparece con la transformación que ha sufrido en la

PREPARACION DE WAMPOLE

la cual es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para la reposición de niños pálidos, raquíticos y demacrados, especialmente los que sufren de Anemia, Escrófula, Raquitismo y Enfermedades de los Huesos y la Sangre, nada hay tan bueno como nuestra preparación. Sus cualidades tónicas, son supremas. Crea sangre nueva, músculos fuertes, dientes sanos, huesos macizos y les facilita desarrollarse hasta llegar á ser hombres y mujeres sanas, pues las curaciones que se efectúan en la juventud son económicas y permanentes. Nunca es demasiado pronto para que los padres se la den á sus hijos. "El Dr. C. M. Desvernhe dice: He usado la Preparación de Wampole de aceite de hígado de bacalao con excelentes resultados especialmente en los niños quienes la aceptan sin repugnancia, por su buen sabor." Basta una botella para convencerse. Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en todas las Droguerías y Boticas.

Preparación de WAMPOLE.

Recibido, Julio 10 de 1899.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 1° de Julio de 1900.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

Se convoca á las personas que se crean con derecho á la sucesión intestamentaria del Sr. Don Rafael Vera, vecino que fué de esta ciudad; para que en el término de treinta días contados desde la tercera publicación de la presente en el "Periódico Oficial" del Estado, se presenten á este Juzgado á deducir el que les asista.

El C. Lic. Rafael Martínez Juez de primera Instancia de este Distrito, en auto de esta fecha, así lo mandó en el juicio respectivo; y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Tulancingo, á nueve de Abril de mil novecientos. Doy fé.—Rafael M. Hernández, Srío.

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 12 de 1900.—Recibido, Abril 16 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

NOTIFICACION

Sr. Don Eduardo Ramos y Guisasola.

En la segunda sección de los autos testamentarios de Don Dionicio Angeles, radicados en este Juzgado se proveyó el auto siguiente:

"Tula, Marzo veintidos de mil novecientos.—Visto hasta ahora que lo permitieron los asuntos del Juzgado en causas criminales urgentes, el escrito á que se refirió la razón anterior, procédase á la ratificación de las firmas que calzan los inventarios y dése cuenta para proveer respecto de lo demás.

Lo decretó y firmó el Juez. Doy fé.—Domínguez Yllanes.—José A. López, rúbricas. Srío."

Lo que por ignorarse su residencia y con fundamento del artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber á Ud. por medio del presente que surtirá los efectos de ley y se publicará seis veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula de Allende, á 19 de Abril de 1900.—José A. López, Srío.

6—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 17 de 1900.—Recibido, Abril 17 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA. JUZGADO CONCILIADOR DEL MINERAL DEL CHICO.

EDICTO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el juicio de intestado á bienes del finado José Briseño vecino que fué de este Municipio, el C. Fortino Avila Juez tercero Conciliador propietario, ha mandado entre otras cosas, que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo mil quinientos seis del Código de Procedimientos Civiles, se convoquen por edictos en el "Periódico Oficial" del Estado y "El Reconstructor" de Pachuca, á las personas que ya como herederas ó acreedoras se consideren con derecho á los bienes yacentes, para que comparezcan en este Juzgado á deducirlo en el término de treinta días contados desde la última publicación oficial; apercibiéndolos de lo que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Y en cumplimiento de lo mandado, se publica el presente.

Mineral del Chico, Febrero 16 de 1900.—Mariano Juárez, Srío.

3—2

Recaudación de Rentas.—Mineral del Chico.—Derechos enterados, Abril 7 de 1900.—Recibido, Abril 12 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Rafael Martínez, se convoca á todos los que se crean con derecho á la sucesión intestada del Sr. Don Bernardino Melo vecino que fué del Municipio de Acaxochitlán de esta jurisdicción; para que se presenten á deducirlo en este Juzgado, dentro de los treinta días útiles siguientes á la tercera publicación del presente en el "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento de lo mandado expido el presente en Tulancingo, á dos de Abril de mil novecientos. Doy fé.—Rafael M. Hernández, Srío.

3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 9 de 1900.—Recibido, Abril 12 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

AVISO

En el juicio intestamentario de la Sra. Vicenta Sanabria de García, vecina que fué del Municipio de Tepeji del Río, de esta jurisdicción, el C. Lic. Miguel Domínguez Yllanes Juez de primera Instancia del Distrito que conoce de él, por auto de veintiocho de Marzo último ha mandado que para la facción de inventarios solemnes y valúo de los bienes yacentes, se cite á las personas á que se refiere el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, por avisos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Reconstructor Hidalguense," de la ciudad de Pachuca; señalándose para que principie la diligencia el octavo día útil después de la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en la Villa de Tula de Allende, á diez de Abril de mil novecientos. Doy fé.—José A. López, Srío.

3—2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Abril 10 de 1900.—Recibido, Abril 12 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

AVISO.

En el juicio testamentario á bienes del finado Ricardo Ramirez vecino que fué de Soyatla de esta jurisdicción, el C. Lic. Filiberto Rubio Juez de primera Instancia del Distrito que conoce de él, por auto de esta misma fecha ha mandado que para la facción de inventarios solemnes y avalúo de los bienes hereditarios, se cite á los interesados, por avisos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, señalándose para que principie la diligencia las diez de la mañana del décimo quinto día útil, después de la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Y en cumplimiento de lo mandado lo hago saber al público. Zacualtipán, Febrero 20 de 1900.—*Adolfo Lemus*, Srío.

3—3

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Abril 3 de 1900.—Recibido, Abril 9 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por disposición del Sr. Lic. Miguel Melo, Juez primero Conciliador, y sustituto del primero de primera Instancia de este Distrito, se convoca á las personas que se consideren con derecho á la herencia intestada de Don Francisco Hernández vecino que fué de Tizayuca, para que se presenten á deducir el que les asista, dentro de treinta días contados desde la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Abril 4 de 1900.—*Domingo Ibarra*, Srío. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 10 de 1900.—Recibido, Abril 10 de 1900.—*Quiroz*.

MINERIA

ESTADO DE HIDALGO.

COMPAÑIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.

—Sociedad Anónima.—

AVISO.

En cumplimiento del artículo 40 de los Estatutos de esta Compañía, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Asamblea general ordinaria citada para el día 26 del corriente, á las diez y media a. m., en el despacho de la misma Hacienda, en esta ciudad, se verificará bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo de Administración.
- II. Presentación de cuentas é informe del Comisario.
- III. Elección del Consejo y Comisarios.

Pachuca, Abril 10 de 1900.—Por el Consejo de Administración, *L. Vergara*, Srío. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 10 de 1900.—Recibido, Abril 10 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 76.—El Sr. Gustavo Engel, de esta origen y vecindad, mayor de edad y minero, solicita concesión de dos pertenencias, como ampliación por el rumbo Norte á las que ya tiene demarcadas su mina denominada "Guadalupe" sita en el cerro de San Bartolo de esta Municipalidad, en cuyo fundo se encuentran vetas de plomo y plata, no tiene colindancias mineras ni señas particulares.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Miguel Cid, vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Marzo 31 de 1900.—*Luis G. Sánchez*, 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 7 de 1900.—Recibido, Abril 9 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPAÑIA MINERA "SAN ESTEBAN Y ANEXAS."

Sociedad Anónima

—MINERAL DEL MONTE.—

AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía, se ha servido acordar el cobro de las Exhibiciones números 38, 39, 40 y 41 á razón de 25 cs. por acción pagaderas respectivamente en los días 25 de Mayo, Junio, Julio y Agosto venideros. El pago se hará en las oficinas de costumbre.

Pachuca, Abril 10 de 1900.—*Francisco Bracho*, Srío. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 16 de 1900.—Recibido, Abril 16 de 1900.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE HUICHAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TECOZAUTLA.

AVISO

Están á disposición de esta oficina y en calidad de mostrencos; dos burros chicos de color prieto marcados con una J. en la nariz, un burro canelo como de media edad marcado también con una J. en la nariz, un burro pardo viejo marcado en la tabla del pescuezo lado izquierdo con el fierro que se estampa al margen, un burro canelo viejo orejano, un burro prieto de media edad marcado en el pescuezo lado izquierdo con el fierro que se estampa al margen, una burra prieta vieja marcada con una J. en la nariz, una burra prieta vieja marcada en el pescuezo lado derecho con el fierro que se estampa al margen, un macho retinto orejano ya viejo y una vaca prieta chica con cria al pié orejanas, valorizados dichos animales por peritos respectivamente, en seis, tres, tres, dos, cinco, dos, tres, diez y quince pesos, que hacen un total de cuarenta y nueve pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente.

Tecoautla, Abril 10 de 1900.—*Crescencio Ramírez*,—*Florio G. Barquera*, Srío. 3—1

Recaudación de Rentas.—Tecoautla.—Derechos enterados, Abril 15 de 1900.—Recibido, Abril 16 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR.

AVISO

Han sido denunciados ante esta oficina en calidad de mostrencos varios terrenos ubicados en el barrio de Olvera de este Municipio y valorizados en setenta y cinco pesos.

El 1º cuya extensión es de 1 h. 78 a. 32 c. tiene por colindantes al Norte Pedro Corona, al Sur camino que conduce al pueblo de San Miguel, al Oriente Pedro Corona y Apolonio Mendoza y al Poniente María Teresa.

El 2º mide 1 h. 33 a. 74 c. y sus linderos son por el Norte, Poniente y Sur, propiedades de la Sra. Jovita Hernández y por el Oriente de Carlos Hernández de González.

El 3º que tiene de extensión 74 a. 30 c. cuyos linderos por los cuatro vientos son propiedad de la Sra. Jovita Hernández de González.

El 4º de 44 a. 58 c. que colinda por Norte y Oriente con la Sra. Jovita Hernández de González y por el Sur y Poniente Justo Pérez.

El 5º 7 h. 28 a. 14 c. cuyos colindantes son al Norte Justo Pérez, al Sur camino que conduce al pueblo de San Miguel, al Oriente Amador Lozano y al Poniente Andrés Hernández y Justo Pérez.

Para los efectos legales se hace saber al público por medio del presente que se insertará en el "Periódico Oficial" del Estado seis veces durante tres meses.

San Salvador, Noviembre 26 de 1897.—*Valentín H. Lozano*, 20 M., 4 y 20 A., 4 y 20 M., 4 J.
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 16 de 1900.—Recibido, Marzo 16 de 1900.—*Quiroz*.

BALANCE GENERAL de la Compañía de Transmisión Eléctrica de Potencia del Estado de Hidalgo, S. A., practicado el 31 de Diciembre de 1899.

ACTIVO.

<i>Instalación</i>		
Saldo á su cargo, el valor considerado á las Instalaciones desde Diciembre de 1898.....		\$ 700,000 00
<i>Compañía Beneficiadora de Metales "Hacienda de Guadalupe,"</i>		
Saldo á su cargo, valor de potencia que consumió en Diciembre.....	\$ 2,244 51	
<i>Compañía Beneficiadora de Metales "Hacienda de La Unión,"</i>		
Idem idem.....	2,803 02	
<i>Compañía de Real del Monte y Pachuca,</i>		
Idem idem.....	5,236 04	
<i>Compañía de Minas de San Rafael y Anexas</i>		
Idem, resto de idem.....	415 86	
Efectivo existente.....	5,090 40	
<i>Banco Nacional de México,</i>		
Saldo á su cargo en cuenta de checks	2,038 87	
<i>Enrique G. Greaves, Cajero de Pachuca,</i>		
Efectivo en su poder.....	278 53	
<i>José de Landero y Cos.</i>		
Saldo á su cargo por valor de potencia que ha cobrado en Pachuca..	10,295 71	28,402 94
<i>Banco Central Mexicano,</i>		
Depositado con interés de 5 p ^o anual para constituir el Fondo de Reserva.....	12,276 73	
<i>Acciones de la Compañía Beneficiadora de Metales "Hacienda de Guadalupe"</i>		
Costo de 20 acciones compradas para constituir el Fondo de Reserva.....	4,567 50	16,844 23
Suma el Activo		\$ 745,247 17

PASIVO.

<i>Capital</i>		
Importa el social representado por 7,000 acciones á \$100.....		\$ 700,000 00
<i>Dividendos</i>		
Cupones 1 á 22 pendientes de pago. Fondo de Reserva	6,452 00	
El que se ha constituido como sigue:		
El 10 p ^o \$161,000 repartidos en el año pasado y en el presente á los Señores Accionistas.....	\$ 16,100 00	
Intereses que abonó el Banco Central.....	376 73	
Dividendos cobrados por las 20 acciones de Guadalupe.....	200 00	16,676 73
<i>Ganancias y Pérdidas</i>		
Saldo de esta cuenta como sigue:		
A su favor el 31 de Diciembre de 1898.....	\$ 7,038 64	
Saldo de la cuenta seguida en este año á "Explotación," que se tras-		

pasa á "Ganancias y Pérdidas" y se formó así:

Valor de la potencia y de pequeñas refacciones consumidas en el año por las Haciendas de Beneficio, "Guadalupe" y "La Unión" y las Compañías de Minas de Real del Monte y Pachuca y San Rafael y Anexas.....	\$ 159,751 75	
Ménos: Rayas, sueldos, gastos y refacciones de Maquinaria en el año.....	39,866 51	119,891 24
Suma.....		\$ 126,929 88

Se deduce:

Importe de los dividendos 11 22 repartidos en este año...	\$ 91,000 00	
Fondo de Reserva según los mismos.....	9,100 00	
Honorarios del Consejo id.....	2,730 00	
Saldo de la cuenta de Gastos Generales, por los honorarios del Comisario por 1898, sueldo del Secretario en este año, timbres para recibos de dividendos, correo y gastos de escritorio	1,981 44	104,811 44
		22,118 44
Suma el Pasivo		\$ 745,247 17

México, á 31 de Diciembre de 1899.—*J. de Landero y Cos.*, Presidente.—*Enrique Quintanilla*, Secretario.—V^o B^o, *E. Solórzano*, Comisario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos Enterados Abril 14 de 1900.—Recibido, Abril 14 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

CUARTA ALMONEDA.

El día (23) veintitrés del presente mes á las once de la mañana, se verificará en los estrados de esta Oficina la cuarta almoneda de remate por no haber tenido lugar la tercera, de un terreno denominado "Sitio Primero" ubicado en el pueblo de Santa Mónica del Municipio de Epazoyucan de este Distrito, embargado al Señor Victoriano Gutiérrez por adeudo de contribuciones; para el remate servirá de base el precio de..... (\$218.70 cs.) doscientos diez y ocho pesos setenta centavos valor líquido que resulta después de haberse hecho las deducciones de ley, sobre el primitivo de \$300 00 en que consta registrado en los padrones dicho terreno. Las personas que deseen hacer postura podrán verificarla bajo las condiciones siguientes:

- 1^a Que solo es postura admisible en el acto de que se trata la que llegue á las tres cuartas partes del valor que se anuncia en el presente aviso.
- 2^a Que la postura deberá hacerse por escrito bajo las prescripciones del artículo 806 del Código de Procedimientos Civiles.
- 3^a Que se acompañará del respectivo papel de abono conforme a lo preceptuado por los artículos 807 y 808 del mismo Código, ó haciendo en esta Oficina el depósito de la suma que importa el relacionado terreno.

Pachuca, 14 de Abril de 1900.—*Vicente Madrid*. 2—2
Recibido, Abril 14 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
DISTRITO DE ZIMAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TASQUILLO.
AYISO.

A disposición de esta oficina y con calidad de mostrenco, se encuentra depositado en poder de Don Maximiliano Fuentes, un caballo retinto golondrino, el cual fué valorado por los peritos Señores Cayetano Guerrero y Miguel Sánchez, en la cantidad de quince pesos (\$15.00.)

Y para los efectos del artículo 681 del Código Civil se publica el presente.

Tasquillo, Abril 4 de 1900.—*Felipe Hernández*.—*Cenobio C. Arciniega*, secretario.

3-2

Recibido Abril 12 de 1900.—*Quiroz*.

¿Sentís Dolor de Cabeza?

¿Se os presentan las cosas negras y sombrías? ¿Sentís bando decaimiento de ánimo y no podéis desprenderos de esa sensación de marasmo que os oprime? Entonces:

Sois Víctima de una Infección.

Sangre impura os envarena, os deprime el ánimo, debilita vuestra memoria, destruye la digestión, y con el tiempo os convertís en un fanático.

¿Por qué no curar de vuestro sistema esos impuridades? ¿Por qué no poner vuestros fuertes en el camino de un sereno ligero? ¿Por qué no poner vuestros fuertes y sanos?

La Zarzaparrilla

del

Dr. Ayer

Limpia la sangre, la entigera y la pone roja, y es el único para los nervios más excelente de cualquier especie. No importa cuánto tiempo hayáis estado enfermo ni lo grave que hayáis estado, podéis confiar en la del Dr. Ayer para una curación segura y eficaz.

No es difícil explicar por qué es ésta que el Dr. Ayer es la más buena. Es imposible. La Zarzaparrilla del Dr. Ayer es la más antigua, la más sana, la más poderosa y la mejor que podéis encontrar. Con ella se curan esencialmente en nuestra opinión, no sólo el estado enfermo y débil, pero también el estado normal nuestro cuerpo, y no los ponéis la mano encima.

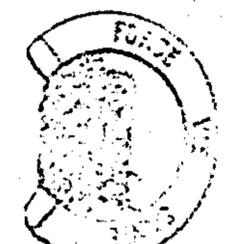
PREPARADA POR EL

Dr. J. C. Ayer & Co.,
Lowell, Mass., E. U. A.

Para comprar, es de suponer que ya os acordáis de las Píldoras del Dr. Ayer. Son las únicas y verdaderas píldoras para el hígado que podéis comprar. Curan la bilisidad, jaqueca, estreñimiento y todos los desarreglos del hígado. Son precisamente las que necesitáis cuando estáis con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Recibido, Marzo 17 de 1900.—*Quiroz*.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
(Bajos de la Secretaría General.)



Serravallo's
Tónico, Nutritivo y Reconstituyente

Superior a los Vinos de Pégoma por sus efectos medicinales y su sabor exquisito comparado con el de los mejores Vinos de mesa.

Recomendado por todas las empujadas médicas del mundo.

UNICOS AGENTES IMPORTADORES:
JOSE UHLEIN SUCESESORES.
ALMACEN DE DROGAS
COLISEO NUEVO Núm. 3. Frente al Teatro Principal
MEXICO

Recibido, Febrero 16 de 1900.—*Quiroz*.—Derechos enteros en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 16 de Mayo de 1900.

El Sueño.



Para dormir bien y á gusto es indispensable tener los nervios en buena condición. Cuando los nervios están enfermos se pasan horas tras horas con la mirada fija en el espacio, revolviéndose en la cama, oyendo las campanadas del reloj y pensando en todo lo que desagradaba. Las

Píldoras Rosadas del Dr. Williams

restablecen los nervios á su condición normal y de ese modo curan el insomnio. Tomar narcóticos es "jugar con fuego." La morfina y drogas similares, si bien inducen sueño temporalmente, no curan ni han curado nunca nada y en muchos casos hacen daño. Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams curan el insomnio alimentando los nervios sin narcotizar.

Miles Curados. Miles Curándose.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1899.—*Quiroz*.—Derechos enteros en la Tesorería de la Secretaría General de 1º de Octubre a 31 de Diciembre de 1899